

EXPTE.N° 0022/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese nuevos montos para las asignaciones familiares del Personal Municipal, a partir del 1º de febrero de 1993, y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaciones por nacimiento \$200 (Pesos Doscientos).-

Por matrimonio \$ 300.- (Trescientos)

Por adopción \$ 1.200.- (Un mil doscientos).-

Por ayuda escolar primaria \$ 130.- (Ciento Treinta).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1202/93.-